ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION UOC Nº 1 DIRECCION DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Resolución N° 1912 /2.014 I.

VISTO: 14 AGO. 2014

El proceso de contratación directa para la *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA CAMIONES"* - ID Nº 266.907/14; *y*,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 12 de junio de 2014, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Contratación Directa para la *"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA CAMIONES – ID 266.907/14"*, constituido y conformado por Resolución N° 1119 I. de la Intendencia Municipal de fecha 29 de mayo de 2014, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes:***

- *Resolución N° 1119/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 29 de Mayo de 2.014., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.*
- *Acta de Apertura de Sobres de fecha 24 de marzo de 2014.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59/2.014 de fecha 16/01/2014.AD REFERENDUM*

OFERENTES

1. *GL VENTAS & SERVICIOS*	*RUC Nº 1861152-4*
2. *TECNOLANDIA*	*RUC Nº 4264986-2*
3. *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	*RUC Nº 80033363-2*
4. *DISTRIBUIDORA CEMA S.A.*	*RUC Nº 80034320-4*

2. ***Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas:***

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – Artículo 209.- Ámbito de Aplicación: "Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley".

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".

Además en la Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c) explica: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"…

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados. ///…

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION UOC Nº 1 DIRECCION DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Cont. Resolución N° 1912 /2014 I.

14 AGO. 2014

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) GL VENTAS & SERVICIOS	Gs. 24.900.000- (I.V.A. Incluido)
2) TECNOLANDIA	Gs. 31.200.000- (I.V.A. Incluido)
3) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 28.975.000- (I.V.A. Incluido)
4) DISTRIBUIDORA CEMA S.A.	Gs. 46.463.600- (I.V.A. Incluido)

Observaciones:

En la Evaluación económica se observa que la Empresa GL VENTAS & SERVICIOS es la oferta más baja y se adecua a la Disponibilidad Presupuestaria.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

OFERENTES				
Documentación Solicitada	G L VENTAS & SERVICIOS	TECNOLANDIA	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	DISTRIBUIDORA CEMA
Formulario de presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (persona jurídica)	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº 522/14 de fecha 01 de abril de 2014 el Dpto. de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones de se dirige a la Dirección de Servicios Urbanos solicitando el informe técnico del presente proceso. Así mismo se solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales del mercado.

En respuesta a esto la Dirección de Servicios Urbanos remite un Memorándum Nº 153 de fecha 11 de abril de 2014 donde expresa lo siguiente:

Por la presente me dirijo a usted en relación al proceso de Contratación Directa ID Nº 266.907/14 para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA CAMIONES.", En referencia al Memorándum D.A. Nº 522/2014, se solicita el informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas por los oferentes.

i. GL VENTAS & SERVICIOS.
ii. TECNOLANDIA.
iii. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
iv. DISTRIBUIDORA CEMA S.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Cont. Resolución N° 1912 /2014 I. 14 AGO. 2014

En este orden, analizada las documentaciones adjuntas, se informa que todas cumplen con las especificaciones técnicas y cotizaciones presentadas por las Empresas oferentes, cumplen con los requerimientos técnicos y se ajustan al rango de valores normales establecidos en el mercado.

Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a las Especificaciones Técnicas exigidas y su cumplimiento correspondiente

OFERENTES

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	GL VENTAS & SERVICIOS	TECNO LANDIA	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	DISTRIBUIDORA CEMA S.A.
1	Adquisición de Insumos de Limpieza para Camiones	Especificaciones técnicas contenidas en la carta de invitación "Adquisición de Insumos de Limpieza para Camiones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis realizado a las documentaciones remitidas, cumplimos en informar que todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se informa que todas las ofertas se encuentran dentro de los valores normales de mercado.

Parte Conclusiva:

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 59/14 de fecha 16/01/14, con la siguiente descripción: DEP 30, PROG. 13, PROY. 133, RUBRO 341, DESCRIPCION, ELEMENTOS DE LIMPIEZA., POR UN MONTO DE Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones). AD Referéndum

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
GL VENTAS & SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	24.900.000.-
TECNOLANDIA	CUMPLE	CUMPLE	31.200.000.-
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	28.975.000.-
DISTRIBUIDORA CEMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	46.463.600.- (Sobrepasa Disponibilidad Presupuestaria)

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1912 /2014 I. 14 AGO. 2014

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION UOC Nº 1 DIRECCION DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

GL VENTAS & SERVICIOS

Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	47131810-001	Detergente concentrado	Envase de 5 litros	Ardeli	litro	Paraguay	7.000	1.800.-	12.600.000.-
2	47131819-001	Soda caustica concentrada	Envase de 5 litros	Ardeli	litro	Paraguay	2.500	3.000.-	7.500.000.-
3	47131824-001	Limpia vidrios con atomizador	Envase de 5 litros	Ardeli	litro	Paraguay	100	3.000.-	300.000.-
4	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Envase de 5 Litros	Ardeli	litro	Paraguay	2.000	1.400.-	2.800.000.-
5	47131502-005	Trapos de franela	Unidad	Ardeli	Unidad	Paraguay	200	2.750.-	550.000.-
6	47131501-001	Estopa de hilo	Paquetes de 400 gramos	Ardeli	Paquete	Paraguay	200	5.750.-	1.150.000.-

Valor total IVA incluido: 24.900.000.-

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION de la Contratación Directa ID Nº 266.907/14 para la ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA CAMIONES, a la Empresa GL VENTAS & SERVICIOS con RUC Nº 1861152-4, por un monto total de Gs. 24.900.000.- (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA incluido; por los argumentos expuestos en la presente. AD REFERENDUM*
2. *DESCALIFICAR a las Empresas, TECNOLANDIA, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., DISTRIBUIDORA CEMA S.A., por las consideraciones expuestas en la presente contratación.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 5722, de fecha 23 de julio de 2014, firmado por los Abogados Orlando Aseretto y Rossana Vera Vera, providenciado por el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, Director de la citada dependencia, en su parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa..., debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 12 de junio de 2.014, de la Comisión de Evaluación y el dictamen N° 5722, de fecha 23 de julio de 2014, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa ID Nº 266.907/14 para la "*ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA CAMIONES*", a la Empresa GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC N° 1861152-4, por un monto total de Gs. 24.900.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones novecientos mil) IVA incluido; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1912. /2014 I. 14 AGO. 2014

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Art. 2°. **DESCALIFICAR** a las empresas TECNOLANDIA, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., y DISTRIBUIDORA CEMA S.A., por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

Art. 3°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal